|  |
| --- |
| **RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR LA AYUDA LEADER TIQUE DEL AUTÓNOMO RURAL** |

|  |
| --- |
| Se destaca en **negrita** aquella documentación mínima que deberá ser presentada antes del cierre del plazo y cuya falta supondrá la exclusión de la solicitud del procedimiento de concesión. |

DOCUMENTACIÓN GENERAL EXIGIBLE EN TODOS LOS CASOS.

* **Solicitud de ayuda.**
* **Plan Empresarial, según modelo oficial.**
* Vida Laboral que acredite la situación de la solicitante como desempleada en el momento de la solicitud de la ayuda.
* Certificado de situación censal, expedido por la AEAT.
* Ficha de acreedor.
* Declaraciones responsables.

DOCUMENTOS EXIGIBLES EN DETERMINADOS SUPUESTOS.

* **En el caso que la persona solicitante haya ejercido el derecho de oposición a la consulta de datos por parte de la Administración, deberá presentar:**
* **NIF de la solicitante.**
* **Documentación acreditativa de la representación que ostenta la persona firmante de la solicitud.**
* **En caso de que la persona solicitante quiera incorporarse como socia a una cooperativa de trabajo asociado o a una sociedad laboral de nueva creación:**
* **Escritura pública de constitución, estatutos e inscripción en el Registro de Cooperativas o en el Registro Mercantil.**
* **Si la empresa social todavía no está constituida: compromiso de constitución de la misma según el impreso oficial.**
* En el caso de servicios que se vayan a instalar en núcleos de población con más de 2000 habitantes:
* Se deberá acreditar que su actividad no existe actualmente en dicho núcleo de población, o en caso de que ya exista alguna empresa que ofrezca el mismo servicio, se deberá demostrar que la oferta actual de ese servicio es claramente insuficiente con relación al mercado potencial.

OTROS DOCUMENTOS QUE SE PODRÁN APORTAR CON CARÁCTER VOLUNTARIO Y CON EL FIN DE MEJORAR LA VALORACIÓN DEL PROYECTO

* En el caso de que la persona solicitante resida en algún municipio de la Comarca de la Sidra, podrá presentar un certificado municipal de empadronamiento.
* En el caso de que la persona solicitante tenga una discapacidad del 33% o superior podrá presentar un certificado acreditativo de la misma.
* En caso de que la solicitante tenga formación reglada específica en la actividad económica que va a desarrollar podrá presentar los títulos justificativos de dicha formación.
* Si ya se dispone de la solicitud de la licencia municipal de apertura o actividad se podrá presentar dicho documento.

ADRI Comarca de la Sidra podrá requerir además, la documentación complementaria que estime oportuna para asegurar la correcta aplicación de las normativa reguladora de estas subvenciones.